

Catálogo de Definiciones Básicas

Para el control y divulgación de la información sobre los servicios turísticos, el Inventario de Servicios Turísticos del Estado de Yucatán (InvenTur) se sustenta en los siguientes conceptos básicos del ramo turístico¹:

Agencia de viajes: Una agencia de viajes es una empresa o sociedad mercantil que se dedica a la planeación, organización y ejecución de viajes así como a la venta de servicios personalizados y masivos en función de las necesidades del cliente. Es un intermediario entre las empresas, llamadas a prestar servicios y el usuario final, para fines turísticos, comerciales o de cualquier otra índole.

Área natural protegida: Son las zonas que han sido decretadas para conservar sus recursos naturales y culturales, incluyendo las que son protegidas por las comunidades.

Arqueología: Son todos los monumentos prehispánicos en zonas y sitios arqueológicos, que se encuentran explorados y restaurados, y que tienen facilidades de acceso al turismo.

Arquitectura civil: Es toda construcción edificada originalmente para cumplir funciones de uso administrativo, de servicio, de producción, de habitación y de ornato, cuyos parámetros permiten establecer su capacidad recreativa.

Arquitectura religiosa: Construcción edificada originalmente para cumplir funciones de culto religioso y actividades conexas, cuyas características arquitectónicas, escultóricas y pictóricas permiten establecer su atractivo turístico. Incluye construidas entre los siglos XVI y XX.

Artesanía: Es una manifestación artística popular, que nace espontáneamente y son creadas con base en una tradición cultural. Este producto podrá adquirirse o contemplarse en su proceso de elaboración.

Asistencia Turística: Servicios organizados para el auxilio u orientación al turista ofrecidos por grupos de entidades públicas y/o privadas de forma voluntaria o con fines de lucro.

Balneario: Sitio con instalaciones apropiadas para la práctica de la natación en condiciones de seguridad, higiene y comodidad para el turista.

Bares: Establecimiento comercial donde se sirven y consumen bebidas alcohólicas y aperitivos.

¹ A partir de metodologías de la Secretaría de Turismo Federal (programa DataTur) y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Casa de Cambio: Sociedades anónimas autorizadas por la SHCP según el artículo 81 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Son empresas dedicadas a realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas, incluyendo transferencias o transmisión de fondos, con el público dentro del territorio nacional.

Centro turístico: Localidad caracterizada por recibir en forma periódica o permanente flujos significativos de turistas por motivos de ocio y vacaciones; visitas a parientes y amigos; negocios y/o motivos profesionales; tratamientos de salud, por peregrinaciones religiosas, etc.

Clasificación de Servicios de Hospedaje: Los establecimientos de hospedaje son clasificados en categorías de 0 a 5 estrellas; de Gran Turismo y de Clase Especial de acuerdo a sus servicios disponibles. A continuación se resume esta clasificación:

CATEGORÍA	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS
 1 Estrella	Establecimiento que provee al huésped de alojamiento únicamente, sus servicios se limitan a: cambio de blancos y limpieza de la habitación diariamente, baño privado en cada habitación con regadera, lavabo y sanitario, sus muebles son sencillos, su personal de servicio se limita a la limpieza de cuartos.
 2 Estrellas	Establecimiento que provee al huésped de alojamiento, cuenta con cafetería a horas determinadas, limpieza en la habitación, cambio de blancos y toallas diario, sus muebles son sencillos, su personal de servicio y atención al huésped se limita a la atención de limpieza en cuartos y recepción del huésped.
 3 Estrellas	Establecimiento que provee al huésped de alojamiento, cuenta con servicio de restaurante-cafetería, generalmente de 7 a.m. a 11 p.m., sus muebles y decoración son de tipo comercial, su personal de servicio y atención al público es el necesario en algunos casos bilingües estos últimos.
 4 Estrellas	Establecimiento que provee alimentación en restaurante-cafetería, cuenta con bar, servicio de alimentos a las habitaciones mínimo de 16 horas, facilidades de banquetes, personal directivo y supervisor bilingüe (inglés-español), personal de servicio uniformado, cambio diariamente de blancos y suministros de baño, su mobiliario y decoración es de calidad comercial.
 5 Estrellas	Establecimiento que provee de alimentación uno o varios restaurantes o cafeterías, cuenta con bar con música y entretenimiento, servicio de alimentos a las habitaciones durante 16 horas, locales comerciales, áreas recreativas, salón de banquetes y convenciones, personal directivo, de supervisión y operativo bilingüe (inglés-español), personal de servicio y atención a huéspedes las 24 hrs., perfectamente uniformado, su mobiliario, decorado, instalaciones y suministros son de diseño exclusivo y de calidad selecta.
  Gran Turismo	Establecimiento que provee de alimentación en uno o varios restaurantes o cafeterías, restaurante de especialidades, cuenta con uno o varios bares con música y entretenimiento, centro nocturno o similar, uno o varios salones de banquetes y convenciones, servicio de alimentos a la habitación las 24 hrs., áreas recreativas o centro ejecutivo dependiendo de su ubicación, varios tipos de locales comerciales, personal directivo, de supervisión y operativo bilingüe (inglés-español) personal de servicio y atención al huésped las 24 hrs., perfectamente uniformado, su mobiliario, decorado, instalaciones y suministros son de diseño exclusivo y de calidad selecta.
  Clase Especial	Establecimientos que por su ubicación, arquitectura, tipo y número de servicios o valor histórico no pueden ser contemplados en las categorías tradicionales, sin embargo por sus características especiales, representan un atractivo para el turista. Es así que se pueden encontrar establecimientos de Clase Especial que por su belleza arquitectónica o valor histórico se encuentran protegidos e inventariados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, considerados Monumentos Coloniales, o en su caso, establecimientos que ofrecen servicios contemplados en la categoría de 4 a 5 estrellas.
Sin categoría (Cero estrellas)	Establecimientos que cumplen con el mínimo indispensable para hospedaje, al contar con habitaciones con cama e instalaciones sanitarias propias o colectivas. El mobiliario es de baja calidad y el costo de hospedaje es bajo. Igualmente, esta categoría incluye casas de huéspedes o habitaciones que presten servicio de hospedaje y moteles ubicados en la periferia de las ciudades.

- Consulados y/o Representaciones:** Representaciones de la administración pública de un país en otro distinto, colaborando con sus propios nacionales en las funciones como el establecimiento y renovación de documentos oficiales (por ejemplo, pasaporte); la emisión de partidas de nacimiento, defunciones, matrimonios; el cuidado de sus nacionales detenidos y control de la legitimidad de los procedimientos judiciales y el establecimiento de visados a extranjeros e información sobre los permisos de residencia o de trabajo.
- Discotecas:** Establecimiento público con horario preferentemente nocturno frecuentado por turistas para escuchar música grabada o en vivo y bailar. Mantiene venta de bebidas alcohólicas. En esta clasificación se incluyen también centros nocturnos de música viva con características similares.
- Fauna:** Especies animales con valor recreativo. Se consideran las áreas para la observación de vida silvestre, incluyendo las presentes en el patrón migratorio de aves. Además los sitios de reproducción y zonas que presenten concentraciones de fauna local, y que todas estén protegidas.
- Gruta:** Cavidad formada por la disolución de rocas calizas expuestas a la acción del agua, con presencia de corrientes, cristalizaciones y formaciones propias de este fenómeno como: estalactitas, estalagmitas, pisolitas, helictitas, etc.
- Guía de Turistas:** Personal con conocimiento profesional sobre patrimonio y servicios turísticos de la región cuya función es la de dar información acerca de la cultura y tradiciones del lugar, así como de los lugares históricos. Generalmente dominan cuando menos dos idiomas
- Haciendas:** Inmuebles con acervo histórico que surgieron desde la época de la Colonia y proliferaron en Yucatán al término del Siglo XIX como unidades productivas agrícolas y ganaderas, principalmente como plantaciones henequeneras y desfibradoras, durante el auge de la producción del henequén (*agave fourcroydes*). Actualmente algunos de los antiguos cascos que han sido absorbidos por la mancha urbana o se ubican en el campo son rescatados y reconstruidos para convertirse en hoteles, restaurantes, locales de eventos sociales o residencias particulares.
- Hospitales y/o Clínicas:** Establecimiento público o privado legalmente autorizado para el tratamiento médico de personas enfermas o lesionadas, que proporcionen asistencia de enfermeras las 24 horas del día y que cuenten con instalaciones y facilidades para efectuar diagnósticos e intervenciones quirúrgicas. En ningún caso se interpretará que incluye a un hotel, terma, asilo, casa para convalecientes, o un lugar usado principalmente para la internación o tratamiento de enfermos mentales, adictos a drogas o alcohólicos.

- Hotel:** Establecimiento edificado generalmente en estructuras físicas verticales, que ha experimentado con el tiempo diversas transformaciones hasta llegar a sus características específicas de servicio actual, mismas que lo hacen ser considerado como establecimiento típicamente turístico. Dichas características están dadas por las unidades de alojamiento que le son propias en cuartos y suites y, en su caso, por la disponibilidad de servicios complementarios (espacios sociales, restaurantes, piscinas, bar, centros nocturnos, etc.), algunos de ellos concesionados a terceros (agencias de viajes, tiendas especializadas, estéticas, asesoría de deportes, etc.).
- Líneas Aéreas:** También llamadas aerolíneas, son aquellas organizaciones que se dedican al transporte de pasajeros y/o carga por avión. Contempla las líneas aéreas formalmente establecidas en el estado, además de aquellas que cuentan con representaciones o contactos fuera de la entidad. En el presente inventario únicamente incluye aerolíneas de transporte de pasajeros.
- Mirador:** Punto ventajoso de un lugar desde el cual se puede contemplar una gran área, y rasgos de belleza natural y/o artificial.
- Museos y Galerías:** Lugares que resguardan un importante acervo histórico y cultural acerca del desarrollo general de la región. Incluye museos locales, galerías públicas y privadas, pinacotecas, salas de exhibición, etc. Sitio acondicionado para el estudio y exposición de las ciencias, las letras y las artes liberales.
- Paisaje:** Bajo este nombre se consideran: geomorfos, lagos, lagunas, ríos, cuerpos de agua, sótanos y comunidades vegetales, que aun sin tomar en cuenta las actividades que se pudiesen realizar en ellas, poseen atractivo para el turista.
- Paradores Turísticos:** Superficies al aire libre delimitadas y acondicionadas, para ser visitadas por turistas y público en general donde se pueda disfrutar de las vistas que ofrece el lugar. Incluye los paradores o módulos ubicados en las zonas arqueológicas del estado y que actualmente son administrados por el Patronato CULTUR.
- Playa:** Son costas o riberas con franjas arenosas en las cuales se pueden realizar actividades, tales como: baños de sol, natación, esquí acuático, surfing y buceo. Sin problemas de acceso y seguridad para los turistas.
- Rentadoras de Vehículos y Autobuses:** Establecimientos dedicados al arrendamiento de vehículos que permitan al cliente trasladarse con mayor comodidad y que no solo prestan servicios a turistas, si no también a personas que viajan al estado por motivos de negocios.

- Restaurantes:** Establecimientos situados en zonas de afluencia turística, o que son lugares frecuentados regularmente por el turismo nacional e internacional, y que cumplen con los requisitos mínimos de infraestructura, seguridad e higiene para ser denominados de categoría turística. Estas empresas sirven al público, mediante un precio fijo, comidas y bebidas, para ser consumidas en el mismo local. Quedan incluidos los restaurantes de comida regional, nacional e internacional, los denominados fast-food (restaurantes de comida rápida), las cafeterías y los restaurantes-bar.
- Servicio de Banquetes:** Establecimientos dedicados a la comercialización de un conjunto de alimentos y bebidas así como de montajes de mesa especiales para la realización de eventos sociales de cualquier tipo.
- Turismo de Naturaleza:** Actividades y visitas realizadas en áreas naturales, los cuales promueven la conservación del medio ambiente
- Servicios turísticos:** Quedan integrados por la oferta destinada a satisfacer las necesidades de servicios de los turistas durante su estancia de viaje. Entre los básicos se ubican los servicios de alojamiento (hoteles, hostales, etc.), alimentación (restaurantes), esparcimiento (museos, galerías, zonas arqueológicas, teatros, discotecas, bares, etc.), transportación (agencias de viajes, rentadoras de vehículos y/o autobuses, etc.); así como todos aquellos que se relacionen de manera directa con la realización de la actividad turística.
- Sitio histórico:** Lugar en donde se llevó a cabo algún acontecimiento relevante para el desarrollo histórico de nuestro país, y en el cual existen elementos que puedan contemplarse y aprovecharse con fines turísticos.
- Tiendas de Artesanías:** Establecimientos dedicados a la comercialización de artículos u obras elaborados en forma manual por artesanos. Locales o Foráneos.
- Turismo:** Comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancia en lugares distintos al de su entorno habitual por un período de tiempo consecutivo inferior a un año.
- Turista:** Visitante que pernocta en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado, una noche por lo menos.